

A DESPACHO, hoy catorce (14) de junio de dos mil veintitrés, informándole al señor Juez, que se encuentra Pendiente de señalar nueva fecha para la realización de la diligencia de audiencia, en el presente proceso. Favor resolver lo pertinente.

MARIA AMPARO CHAMISO MEDINA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ROSAS (CAUCA)

AUTO INTERLOCUTORIO

Rosas, cauca, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)-
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y para continuar con el trámite normal del proceso DE ACCION PUBLICIANA, radicado al Número 2021-00004-00, que adelanta la señora ASTRID YAMILETH FERNANDEZ LOPEZ, en contra de MELBA OBANDO RODRIGUEZ, el Juzgado procede a convocar a la audiencia inicial en forma presencial, para ello
El Juzgado Promiscuo Municipal de Rosas Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR, el día 19 de julio de 2023, a partir de las 10 de la mañana. Para continuar con la diligencia de audiencia, en forma presencial, en el Despacho del Juzgado Promiscuo Municipal de Rosas Cauca.

SEGUNDO: Advertir a las partes y a sus apoderados, que en caso de no comparecer a la audiencia convocada, se les impondrá una sanción de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

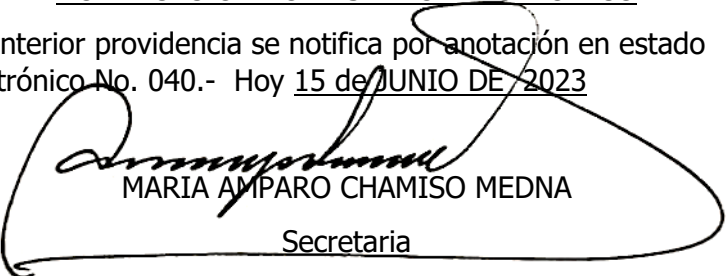
EL JUEZ,

MILLER EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 040.- Hoy 15 de JUNIO DE 2023



MARIA AMPARO CHAMISO MEDNA

Secretaria